

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38967 CÓRDOBA

Edficto

Don Luis Javier Larraya Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba

Anuncia

Que en el procedimiento de Concurso voluntario número 134/2018, con NIG 1402142120180003637, se ha dictado Auto de fecha 16 de abril de 2018 en el que se ha declarado en concurso a Huevos Guerrero, S.L., con Cif B14624084, resolución cuta parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por lo anteriormente expuesto Dispongo:

1.-Se declara en Concurso a Huevos Guerrero, S.L., e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al artículo 176 bis 4 de la LC.

2.-Publiquese extracto de la presente de manera gratuita en el Boe, especificando la declaración y terminación del concurso por falta de bienes.

3.-Se acuerda la extinción de la sociedad.

4.-Librese mandamiento con testimonio de la presente cuando esta sea firme al Registro Mercantil para la cancelación de la inscripción.

Este Auto no es firme. Contra el mismo cabe recurso de apelación ante la Ilma Audiencia Provincial en el plazo de 20 días desde la notificación de la presente.

Así lo acuerda, manda, y firma el Ilmo Señor Don Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado Titular del Juzgado de lo Mercantil Numero 1 de Córdoba. Doy fe.

Y en cumplimiento de lo dispuesto, se expide el presente en Córdoba.

Córdoba, 15 de junio de 2018.- Luis Javier Larraya Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba.

ID: A180048332-1